

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23648** *HOSCLIMAP, S.A.*

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL PARA COMPENSAR PÉRDIDAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de 29 de junio de 2009, acordó reducir el capital social en 13.322.880 euros, quedando fijado en 14.433.120 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3 euros, a 1,56 euros.

MADRID, 10 de julio de 2009.- EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO.

ID: A090054902-1